

ICS2

DECLARACIÓN SUMARIA DE ENTRADA: REQUISITOS BÁSICOS

¿Quién es el responsable?

El **transportista o la parte declarante** son legalmente responsables de la exactitud y la integridad de la declaración sumaria de entrada (ENS).

La presentación de información incompleta o incorrecta puede provocar retrasos y sanciones.



Normas de presentación en ICS2



RESPETE los plazos establecidos en la legislación.



FACILITE datos exactos y completos en la ENS para cada envío en los niveles *master*, *house* (nivel más básico) y de artículo.



DECLARE los datos a nivel de envío *house* para cada envío y artículo, sin consolidarlos en una única declaración genérica.

*****_

DECLARE por separado, en la declaración a nivel de envío *house*, los artículos con distintos códigos del Sistema Armonizado (código SA de 6 dígitos).



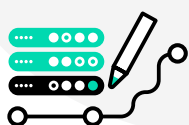
NO UTILICE descripciones de mercancías inaceptables, como «desconocido» o «no disponible».



DECLARE el expedidor y el consignatario tal como se definen en el nivel *house* más básico; estos deben ser distintos del transportista, del transitario, del consolidador o desconsolidador de carga, del operador de servicios postales o del agente de aduanas.



RESPONDA rápidamente a las solicitudes de información adicional o de modificación de datos (rectificaciones) de las autoridades aduaneras.



PRESENTE modificaciones únicamente cuando hayan cambiado datos relevantes (no para corregir el formato ni realizar correcciones meramente formales).



PRESENTE la notificación de llegada y la presentación de mercancías de acuerdo con las guías técnicas.



CORRIJA Y REENVÍE los mensajes de la ENS que presenten códigos de error.



NO UTILICE los tipos de presentación F10, F13, F28 y F29 para envíos de comercio electrónico.

Los datos requeridos por ICS2 deben proporcionarse al nivel *house* más básico

El primer paso consiste en identificar quién posee los datos del nivel *house* más básico en la cadena de suministro. Una vez identificada, dicha parte deberá compartir los datos con el transportista para presentar una única ENS o realizar una [presentación múltiple en el ICS2](#). En los dos escenarios siguientes, el Consolidador B (Escenario 1) y el Expedidor (Escenario 2) poseen los datos del nivel *house* más básico, por lo que se utiliza una presentación múltiple en el ICS2.

Escenario 1



Responsabilidades

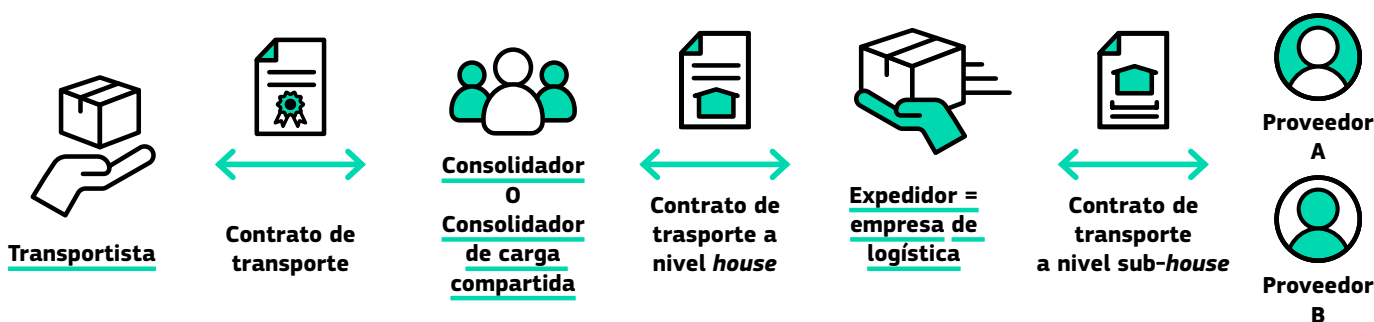
El Consolidador A debe:

- obtener del Consolidador B (consolidador de carga compartida) todos los datos necesarios de la ENS a nivel de envío *house* (más básico);

0

- indicar el [número de registro e identificación de operadores económicos \(EORI\)](#) del Consolidador B en su presentación de datos; en ese caso, el Consolidador B estará obligado a completar en el ICS2 todos los datos a nivel de envío *house* (más básico).

Escenario 2



Responsabilidades

El expedidor (actuando en calidad de empresa logística para distintos proveedores):

- presenta directamente los datos del ICS2 de todos los contratos de transporte a nivel sub-*house* (siempre que disponga de un número EORI);

0

- comparte todos los datos ENS requeridos en el ICS2 con el consolidador que presentará los datos.

© Unión Europea, 2026

Se permite la reutilización de este documento siempre que la fuente esté adecuadamente identificada y se indique cualquier cambio (licencia de Creative Commons, Reconocimiento 4.0 Internacional). Para la utilización o reproducción de elementos que no sean propiedad de la UE, cabe la posibilidad de que sea necesario solicitar autorización directamente a los respectivos titulares de derechos. Todas las imágenes © Unión Europea, salvo que se indique lo contrario.

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2026

PDF ISBN 978-92-68-37572-3 DOI:10.2778/9603342 KP-01-26-001-ES-N

